



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
DE BOGOTA D.C.**

Carrera 10 No.14-33 piso 16 Bogotá D.C.
Tel. 2821664 Email: cmpl40bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

26

Bogotá D.C.,

11 1 SEP 2020

Ref. No. 110014003040 2017-00171 00

Surtido en legal forma el emplazamiento del extremo demandado EMMA LUCIA MUÑOZ PATARROYO, se designa como Curador Ad litem a la Doctora CLAUDIA JULIANA PINEDA PARRA, identificada con C. C. 37.753.586 y T. P. 139.792 del C. S. de la J., quien puede ser notificada en la CALLE 19 No.3-10 oficina 2102 Torre B edificio Barichara de la ciudad de Bogotá, teléfono 7470919 ext.4014 y correo electrónico abogadobogota5@alianzasgp.com.co

Comuníquesele por el medio más expedito y adviértasele que debe concurrir de manera inmediata a tomar posesión del cargo para el que fuere designado, el cual es de obligatoria aceptación so pena las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Notifíquese,


MARÍA DEL PILAR FORERO RAMÍREZ
JUEZ

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO CUARENTA CIVIL MUNICIPAL
DE ORALIDAD DE BOGOTÁ, D.C.
Carrera 10 No. 14-33 Piso 16 Bogotá, D.C.

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICA A LAS PARTES POR ANOTACIÓN HECHA
EN EL ESTADO No. 77 FJADO HOY
A LA HORA DE LAS 8:00 A.M.

14 SEP 2020

La (el) Secretario(a) _____